



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO:

Que en los últimos meses se está incrementado la queja de los vecinos y comerciantes de La Caleta, Mar de Cobo, Parque Lago, La Baliza, Balneario Parque Mar Chiquita, debido a los cortes de energía eléctrica en la mencionadas localidades, considerando que este es un servicio vital para el desarrollo económico y social de los habitantes de la Costa del Par de Mar Chiquita; y

CONSIDERANDO:

Que las caídas de tensión provocan deterioro y pérdida de eficiencia en los electrodomésticos y en algunos casos rotura de los mismos;

Que esto produce un perjuicio económico a comerciantes y vecinos;

Que en el caso de los microondas, bombeadores, etc., deben funcionar mucho más tiempo elevando involuntariamente el gasto en la facturación;

Que los vecinos que no poseen servicio de gas, este es un servicio esencial para el desarrollo de las localidades;

Que los vecinos que son electrodependientes necesitan este servicio para su calidad de vida;

Que los vecinos abonan por un determinado voltaje y amperaje el cual debe ser entregado durante las 24hs;

Que los vecinos no reciben ninguna explicación ni resarcimiento económico en sus facturas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: SOLICITAR a la Cooperativa Eléctrica Arbolito arbitre los medios necesarios para dar pronta solución a los problemas detallados anteriormente. -----

ARTICULO 2º COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y Archívese. -----

RESOLUCION N° 016

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días del mes de Junio del año 2018. -----